CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA RESOLUCIÓN

No.0000652 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MERITOS No. CM-2022-0008

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en uso de sus facultades legales conferidas por la l ley 99 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993,literal b) numeral 2) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Corporación inicio proceso de contratación a efectos de seleccionar la propuesta más conveniente para: **"ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL Y CARTOGRÁFICA DE AMENAZAS Y DETERMINANTES AMBIENTALES EN EL COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA E IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS ECOSISTEMAS CLAVES DE ABASTECIMIENTO HÍDRICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"**

Que el presente proceso de contratación se realizó mediante convocatoria pública por Concurso de Méritos No. CM-2022-0008 y se adelantó con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y su Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se elaboraron los Estudios y documentos Previos.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CM-2022-0008, fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II www.colombiacompra.gov.co desde el 22 de septiembre al 29 de septiembre de 2022, tiempo en el cual se recibieron observaciones, las cuales fueron contestadas por documento publicado en la misma plataforma.

Que en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se publicaron los pliegos definitivos en la plataforma transaccional SECOP II www.colombiacompra.gov.co., el 05 de octubre de 2022.

Una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas se radicaron las siguientes propuestas:

#	PROPONENTE	INTEGRANTES	FECHA (dd/mm/yyyy) Y HORA	OFERTA ECONÓMICA
1	TECNOPLANNING S.A.S.	N/A	11/10/2022 09:05 AM	$ 964.959.100

Que el día 14 de octubre de 2022 la Corporación publicó el informe de evaluación preliminar en donde el Comité Evaluador consideró habilitada en todos sus componentes la oferta de TECNOPLANNING SAS identificada con Nit 900.317.655 - 0. Una vez efectuada la publicación se dio traslado del informe de evaluación de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.2. inciso 2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 a fin que los interesados presentaran las observaciones al informe a que haya lugar.

En el término del traslado no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior la Corporación publicó el informe de evaluación final el cual quedo con el siguiente consolidado.

PROPONENTES	TECNOPLANNING S.A.S. identificado con NIT No. 900.317.655 - 0
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	HÁBIL
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	HÁBIL
REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBIL
REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
OFRECIMIENTO ECONÓMICO	HÁBIL
RESULTADO	**HÁBIL**

Por lo anterior, el comité de evaluación mantuvo la calificación de la propuesta habilitada de acuerdo con los criterios registrados en los pliegos de condiciones elaborados para el efecto, el cual dio como resultado lo siguiente:

PROPONENTE: TECNOPLANNING SAS

CRITERIO	SUBCRITERIO				PUNTAJE CRITERIO	TECNOPLANNING S.A.S. identificado con NIT No. 900.317.655 - 0
	SUBCRITERIO CRITERIOS TÉCNICOS PARA CALIFICAR LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	AÑOS	PUNTAJE SUBCRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO SUBCRITERIO		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE					**59,5 PUNTOS**	59,5 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL DE PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO	Director de proyecto Experiencia Específica Adicional a la mínima requerida en: gerencia, dirección y/o coordinación y/o participación de proyectos relacionados con el ordenamiento del recurso hídrico, diseño y/o evaluación de objetivos de calidad hídrica; o diseño o establecimiento de metas de cargas de contaminación hídrica; y/o reglamentación de usos del agua y/o gestión de recurso de hídrico, evaluación, estudio y/o investigación de sistemas hídricos y/o estudio de amenazas por fenómenos naturales y/o estudios hidráulicos e hidrológicos.	Entre 3 y 4 años	10 PUNTOS	17 PUNTOS	**29 PUNTOS**	29 PUNTOS
		Entre 4 y 10 años	14 PUNTOS			
		Mayor a 10 años	17 PUNTOS			
	Profesional No. 2 Especialista en Hidráulica Experiencia Específica Adicional a la mínima requerida en proyectos relacionados con el ordenamiento del recurso hídrico, diseño y/o evaluación de objetivos de calidad hídrica; o diseño o establecimiento de metas de cargas de contaminación hídrica; y/o reglamentación de usos del agua y/o gestión de recurso de hídrico, evaluación y/o estudio y/o investigación de sistemas hídricos y/o estudio de amenazas por fenómenos naturales y/o estudios hidráulicos e hidrológicos.	Entre 3 y 5 años	2 PUNTO	6 PUNTOS		
		Entre 5 y 7 años	3 PUNTOS			
		Mayor a 7 años	6 PUNTOS			
	Profesional No. 3 Especialista ambiental Experiencia Específica Adicional a la mínima requerida en proyectos ambientales y de gestión integral del recurso hídrico y/o gestión para el abastecimiento del aprovechamiento del recurso hídrico.	Entre 3 y 5 años	2 PUNTO	6 PUNTOS		
		Entre 5 y 7 años	3 PUNTOS			
		Mayor a 7 años	6 PUNTOS			
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					**10 PUNTOS**	10 PUNTOS
INCLUSIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD					**1 PUNTO**	0 PUNTOS
PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					**0,25 PUNTOS**	0 PUNTOS
MIPYME					**0,25 PUNTOS**	0,25 PUNTOS
RESULTADO					**100 PUNTOS**	98,75 PUNTOS

Que teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que la propuesta presentada por **TECNOPLANNING**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA RESOLUCIÓN

No.0000652 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MERITOS No. CM-2022-0008

S.A.S. identificada con NIT No 900.317.655 - 0 , es la más favorable para la entidad, por tanto, el comité de Contratación recomendó al Director General, que de no presentarse observaciones o situaciones jurídicas que conlleven a otra decisión, se adjudique el contrato cuyo objeto es **"ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL Y CARTOGRÁFICA DE AMENAZAS Y DETERMINANTES AMBIENTALES EN EL COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA E IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS ECOSISTEMAS CLAVES DE ABASTECIMIENTO HÍDRICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"**. por un Valor de, **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$964.959.100 M/L).**

Dados estos antecedentes, la Dirección General

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación por Concurso de Méritos No CM-2022-0008, que tiene por objeto **"ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL Y CARTOGRÁFICA DE AMENAZAS Y DETERMINANTES AMBIENTALES EN EL COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA E IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS ECOSISTEMAS CLAVES DE ABASTECIMIENTO HÍDRICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".** Al proponente **TECNOPLANNING S.A.S.** por un Valor de, **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$964.959.100 M/L).** y un plazo de ejecución dos (02) meses.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones contraídas cuentan con la DisponibilidadPresupuestal No 774 de 2022.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

21.OCT.2022

JESUS LEON INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

.

Proyectó: Ulises Buelvas Vengochea, Asesor externo
Aprobó: Eduardo Castillo Povea